

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 1 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha: 07/04/2022

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante: Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Responsable del área solicitante: Nicolás Martínez Humanéz

Correo Electrónico Institucional: namartinez@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)

El Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba “Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente” establece como uno de sus componentes estratégicos el eje fortalecimiento de la interacción entre: investigación, tecnología y sociedad.

El objetivo del eje 2.4 FORTALECIMIENTO DE LA INTERACCIÓN ENTRE: INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD es incrementar la investigación científica pertinente que impacte en la transformación y solución de los problemas del entorno mejorando las condiciones de vida y contribuyendo a la reducción de la pobreza e inequidad social e impulse el desarrollo socioeconómico de la región.

Con base en lo anterior la ejecución de este proyecto va en concordancia con lo establecido en el plan de gobierno de la Universidad pues se busca Facilitar la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesionales recién graduados, para apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+i en el marco de la reactivación económica de la postpandemia, a través de la conformación de un listado de elegibles proyectos de CTel, quienes desarrollarán actividades de CTel y de integración del enfoque de apropiación social del conocimiento, permitiendo el mejoramiento de las condiciones de salud en comunidades en condición de vulnerabilidad.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

- Promover la formación y el perfeccionamiento humano, científico y técnico del personal docente e investigativo.

Con el fin de fortalecer y desarrollar actividades asociadas al fortalecimiento de la investigación de la Universidad que permitan ejecutar los proyectos aprobados en las convocatorias de MINCIENCIAS y de conformidad con lo establecido en la resolución 0359 de 2021 del 28 de enero de 2021, en la cual se aprobó la lista de elegibles de los siguientes proyectos de investigación:

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 2 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

1. La recuperación de ecosistemas degradados y contaminados con mercurio generado por la minería." Del grupo de investigación grupo de aguas, química aplicada y ambiental (GAQAA)
2. Estrategia de monitoreo hidrodinámico y de calidad de aguas a partir de la combinación de modelos matemáticos e imágenes reflectivas, aplicado a dos ecosistemas cenagosos del departamento de córdoba" del grupo de investigación en modelación y evaluación de sistemas ambientales – GIMESA
3. Caracterización del sistema de beneficio del cacao (theobroma cacao l) elaborado en la región del alto Sinú como estrategia de fortalecimiento de su cadena productiva en el departamento de córdoba. Grupo de investigación: investigaciones en procesos agroindustriales
4. Implementación a escala de laboratorio de procesos de manufactura avanzados y compostaje para la valorización de residuos agroindustriales seleccionados provenientes del departamento de córdoba. Del grupo de investigación: ingeniería ciencia y tecnología (ICT)
5. Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología de la universidad de córdoba para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de córdoba. Grupo de investigación: instituto de investigaciones biológicas del trópico.

Es necesario comprar el material de estudio para curso de inglés (Interchange Level 1 Workbook Online) de jóvenes investigadores asociados a los proyectos mencionados, con el fin de que dominen y aprendan la lengua. Esto representa mayor número de posibilidades y expandan la forma de estudio, debido a que el inglés es idioma universal de la academia científica que le permite a investigadores poder comprender y entender de mejor manera los recursos científicos. Todo lo anterior con el propósito de cumplir con lo pactado en el marco del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-119 -2021 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

En atención a lo expuesto, con el objeto de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades contempladas en el suscrito proyecto, se hace necesario adquirir el material de estudio del curso de inglés antes mencionado.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de Córdoba a través de sus grupos de investigación y docentes han participado en las convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en las cuales ha salido favorecida con un alto número de proyectos avalados con financiamiento, dentro de los cuales se encuentra los proyectos de investigación titulados:

1. La recuperación de ecosistemas degradados y contaminados con mercurio generado por la minería." Del grupo de investigación grupo de aguas, química aplicada y ambiental (GAQAA)
2. Estrategia de monitoreo hidrodinámico y de calidad de aguas a partir de la combinación de modelos matemáticos e imágenes reflectivas, aplicado a dos ecosistemas cenagosos del departamento de córdoba" del grupo de investigación en modelación y evaluación de sistemas ambientales – GIMESA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 3 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

3. Caracterización del sistema de beneficio del cacao (theobroma cacao l) elaborado en la región del alto Sinú como estrategia de fortalecimiento de su cadena productiva en el departamento de córdoba. Grupo de investigación: investigaciones en procesos agroindustriales
4. Implementación a escala de laboratorio de procesos de manufactura avanzados y compostaje para la valorización de residuos agroindustriales seleccionados provenientes del departamento de córdoba. Del grupo de investigación: ingeniería ciencia y tecnología (ICT)
5. Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología de la universidad de córdoba para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de córdoba. Grupo de investigación: instituto de investigaciones biológicas del trópico.

Por lo que se requiere contratar la compra de material de estudio para jóvenes investigadores que realizarán curso de inglés, en el marco de desarrollo de los proyectos. Es así como se espera que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Gobierno Universidad de Córdoba.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Compra de material de estudio Interchange Level 1 Workbook Online necesario para realizar curso de inglés Grown UPS2 a 15 jóvenes Investigadores en el marco del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740 -119 - 2021 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Libro Interchange Level 1 Workbook Online	15

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de hasta treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato que se suscriba.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Montería – Universidad de Córdoba.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.725.000.) M/CTE . El cual se pagará de la siguiente forma: un único pago del cien por ciento (100%) al final del contrato, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato e ingreso a la sección de almacén.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos económicos provenientes del contrato de financiamiento de recuperación contingente N°. 80740 -119 - 2021 celebrado entre Fiduciaria la Previsora s.a. Fiduprevisora s.a actuando

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 4 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología e Innovación Fondo Francisco José de Caldas y la Universidad de Córdoba.

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

Proveedor exclusivo como único distribuidor autorizado en Colombia del sello editorial CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras (que se describirán el formato FGCA-090-Estudio previo: requisitos legales y financieros) y los aspectos técnicos que se detallarán en el presente documento, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas, así:

Capacidad técnica

1. EXPERIENCIA

El Proponente deberá acreditar experiencia específica, en distribución y capacitación de suministro de materiales de estudio denominado "Interchange Level 1 Workbook Online" mínima de un (1) contrato, ejecutado dentro de los últimos 2 años.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 5 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante podrá allegar con su propuesta las actas de liquidación debidamente suscritas de los contratos y/o certificaciones, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden.

Estas constancias o certificaciones deberán contener la información contenida en el mismo.

- Si el(los) contrato(s) se suscribieron en unión temporal o consorcio, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, o certificación emanada de la Entidad Estatal Contratante, en el que consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación.
- En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.
- Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. Los contratos válidos para acreditarla experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como su contrato.

Se aclara que se podrá aceptar solo un contrato por certificación allegada.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La certificación deberá ser expedida y suscrita por el funcionario competente del contratante, en papel membretado y/o con su imagen institucional. No se aceptarán auto certificaciones, o certificaciones emitidas por interventores u otros funcionarios.
- El OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista.

Las certificaciones que se anexen a la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Entidad contratante y NIT
- b) Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio
- c) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- d) El tiempo total de suspensión, cuando éste haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- e) Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 6 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

f) Nombre del funcionario competente que certifica.

Las certificaciones pueden ser subsanadas o aclaradas en cuanto su contenido por solicitud de la Universidad.

En los aspectos subsanables la Universidad podrá requerir al OFERENTE en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo.

Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará según el grado de participación que se haya tenido, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse éste en el acta de liquidación.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de sus integrantes. Si uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, tiene más del 50% de la experiencia acreditada en el contrato, su participación no será inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.

La no presentación de las certificaciones solicitadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos, no será subsanable y generará rechazo de la propuesta.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económicas.

Factor económico (oferta más económica) Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuará la revisión de las ofertas económica suministradas por los proponentes en la carta de presentación de la propuesta, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que excedan el presupuesto oficial

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7. ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 7 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, que se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – División de Contratación
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación.

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Investigador Principal NICOLÁS MARTÍNEZ HUMANEZ, en todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

No Aplica

9. ANEXOS

Solicitud de CDP y cotizaciones.

10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Supervisor del contrato del Proyecto	Nicolás Martínez Humanez	